

El recorte que falta

Jorge A. Chávez Presa

Nada despreciables son los recortes al gasto de la administración pública federal centralizada por casi 83 mil millones de pesos (mmdp), que propuso el presidente Felipe Calderón en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para 2010. Sin embargo, para que la poda sea completa falta ajustar el gasto público reduciendo o suprimiendo programas y subsidios que no han podido justificarse, y que por su dimensión son insultos a la austeridad fiscal que debe imperar.

Para poder llevar a cabo estos recortes habría que remitirse a la reciente valoración de 131 programas que presentó recientemente el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), que en 2008 ejercieron 258.8 mmdp. Más todavía, para estar en línea con el presupuesto basado en resultados, todos, absolutamente todos los programas y proyectos que se proponen y aprueban en el PEF debieran ser evaluados.

Ya hacía tiempo que no se hacían reducciones tan drásticas como las aplicadas en la administración del presidente Miguel de la Madrid. Las de ese entonces se requirieron principalmente por dos razones: abrupta caída en los precios del petróleo y el alza en las tasas de interés tanto internacionales como nacionales. Por las circunstancias extraordinarias y por quedarse sin opciones, esa administración se vio obligada a elevar por primera vez la tasa del IVA de 10% a 15%. Procedió también con un despido masivo en todos los niveles en las dependencias federales y paraestatales, y se procuró un deterioro sin precedente en las remuneraciones de todos los servidores públicos. Además, se ajustaron los precios y tarifas y se redujeron los subsidios a azúcar, pan, tortilla y otros. Se aplicó un férreo control de precios a una gran gama de productos clasificados como de primera necesidad. Estos topes en consecuencia generaron una gran escasez.

En esta ocasión los recortes propuestos son de dos tipos. El primero corresponde a la desaparición de tres secretarías: Función Pública, que paradójicamente creó el presidente De la Madrid bajo el nombre de Secretaría de la Contraloría General de la Federación (Secogef), Reforma Agraria y Turismo. El segundo es a los insumos, en particular al factor laboral. El machetazo va dirigido al gasto de la administración, lo que implica un despido de servidores públicos que ocupan mandos medios y

superiores tanto de la administración pública centralizada como de sus organismos públicos descentralizados. Además, se continúa por séptimo año consecutivo con el castigo a las remuneraciones de los mandos medios y superiores del servicio público.

No obstante la gravedad de la situación fiscal, estos esfuerzos por poner orden al gasto de operación del Poder Ejecutivo no se observan en los proyectos que enviaron el Judicial, el Legislativo y los órganos autónomos como la CNDH, el INEGI, etcétera.

Los ahorros que se generarán por suprimir las tres secretarías son por la cancelación de las plazas y cierre de las oficinas del secretario, de los subsecretarios, así como la de la oficialía mayor y del personal adscrito a las direcciones generales correspondientes, que comprende a directores, subdirectores y personal operativo. Esta reducción específica sólo compensará una pequeña fracción del gran aumento que se registró en el gasto corriente desde 2002. Por ello es clave la racionalización de muchos programas nuevos que se han creado y que son de bajo rendimiento social. Esta proliferación sí es la que explica la mayor parte del crecimiento desbordado del gasto público que se clasifica como corriente.

Es conveniente tener presente que estos ajustes al nivel de gasto público no son una opción, sino una necesidad para compensar en parte la caída en la producción petrolera. En este espacio he insistido desde hace varios años que ha sido una gran irresponsabilidad usar los ingresos provenientes del petróleo para cubrir gastos recurrentes, y en particular la operación gubernamental y los subsidios. Ha sido un crimen presupuestario de lesa humanidad porque esta práctica ha atentado contra las futuras generaciones y en el crecimiento económico, al disponer de menos recursos para la inversión. Ha llegado la hora de enfrentar la realidad.

De este mal también se han contagiado las haciendas estatales y municipales, las cuales vía el mecanismo de participaciones canalizaron ingresos provenientes del petróleo a cubrir el gasto de operación. La situación actual obliga a replantear la coordinación fiscal, para que los gobiernos estatales tengan potestades tributarias poderosas y los municipios ejerzan la que tienen sobre el impuesto predial.

Dada la dinámica que prevalece en el Congreso de la Unión, y en la Cámara de Diputados



Fecha 26.09.2009	Sección Primera	Página 21
----------------------------	---------------------------	---------------------

en lo particular, los incentivos están dados para que los diputados federales, lejos de asegurarse de que las funciones del gobierno federal a efectuarse en sus distritos estén plenamente fondeadas, se concentran en reasignar el presupuesto federal a programas y proyectos que no son responsabilidad federal sino estatal y municipal. Hay una gran confusión y desorden en las funciones que deben desempeñar los tres órdenes de gobierno, lo cual es también

una causa de la expansión del gasto.

Esta crisis fiscal ofrece la gran oportunidad de poner en orden la casa, y en este caso la hacienda pública, de no hacerlo continuaremos con un instrumento insuficiente para impulsar al país.

Economista

HABRÍA QUE REMITIRSE A LA RECIENTE VALORACIÓN

DE 131 PROGRAMAS SOCIALES
QUE PRESENTÓ EL CONEVAL;
SEGÚN ÉSTE, EN 2008 AHÍ SE
EJERCIERON 258.8 MMDP